

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 30 de septiembre de 2009 — Elf Aquitaine/Comisión

(Asunto T-174/05) ⁽¹⁾

(Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del ácido monocloroacético — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado y fijación de precios — Derecho de defensa — Obligación de motivación — Imputabilidad de la conducta infractora — Principio de individualización de las penas y sanciones — Principio de legalidad de las penas — Presunción de inocencia — Principio de buena administración — Principio de seguridad jurídica — Desviación de poder — Multas)

(2009/C 282/66)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Elf Aquitaine SA (Courbevoie, Francia) (representantes: É. Morgan de Rivery y É. Friedel, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente A. Bouquet y F. Amato, posteriormente A. Bouquet y X. Lewis, agentes)

Objeto

Con carácter principal, un recurso de anulación de los artículos 1, letra d), 2, letra c), 3 y 4, apartado 9, de la Decisión C(2004) 4876 final de la Comisión, de 19 de enero de 2005, relativa a un procedimiento con arreglo al artículo 81 [CE] y al artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/E-1/37.773 — AMCA), con carácter subsidiario de primer grado, un recurso de anulación del artículo 2, letra c), de dicha Decisión y, con carácter subsidiario de segundo grado, una solicitud de modificación del artículo 2, letra c), de la citada Decisión.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Elf Aquitaine SA.*

⁽¹⁾ DO C 171, de 9.7.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 30 de septiembre de 2009 — Akzo Nobel y otros/Comisión

(Asunto T-175/05) ⁽¹⁾

(Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del ácido monocloroacético — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Recurso de anulación — Admisibilidad — Reparto del mercado y fijación de precios — Imputabilidad de la conducta infractora — Multas — Obligación de motivación — Gravedad y duración de la infracción — Efecto disuasorio)

(2009/C 282/67)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Akzo Nobel NV (Arnhem, Países Bajos); Akzo Nobel Nederland BV (Arnhem); Akzo Nobel AB (Stockholm, Suecia); Akzo Nobel Chemicals BV (Amersfoort, Países Bajos); Akzo Nobel Functional Chemicals BV (Amersfoort); Akzo Nobel Base Chemicals AB (Skoghall, Suecia); y Eka Chemicals AB (Bohus, Suecia) (representantes: inicialmente C. Swaak y A. Käyhkö, posteriormente C. Swaak y M. van der Woude, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente P. Hellström y F. Amato, posteriormente A. Bouquet y X. Lewis, agentes)

Objeto

Con carácter principal, un recurso de anulación de la Decisión C(2004) 4876 final de la Comisión, de 19 de enero de 2005, relativa a un procedimiento con arreglo al artículo 81 [CE] y al artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/E-1/37.773 — AMCA), y, con carácter subsidiario, la reducción del importe de la multa impuesta a los demandantes.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Akzo Nobel NV, Akzo Nobel Nederland BV, Akzo Nobel AB, Akzo Nobel Chemicals BV, Akzo Nobel Functional Chemicals BV, Akzo Nobel Base Chemicals AB y Eka Chemicals AB.*

⁽¹⁾ DO C 171, de 9.7.2005.